

III Reconocimientos por la Convivencia Intercultural de CONVIVE Fundación Cepaim

Objetivo de la convocatoria

El objetivo es reconocer a organizaciones y personas que fomentan la convivencia intercultural con sus prácticas y estrategias.

Quién puede presentarse

- Empresas de cualquier tamaño
- Organizaciones empresariales y sindicales
- Administraciones públicas
- Entidades sociales
- Centros de conocimiento
- Personas independientes en España

¿Qué supone este reconocimiento?

- Visibilización del compromiso intercultural
- Modelos para futuras iniciativas
- Galardón y diploma entregados en un acto público

¿Cómo presentar las candidaturas?

- Fechas: 15 de julio al 30 de septiembre de 2026
- Presentación: A través de un formulario y correo electrónico a reconocimientosconvivencia@cepaim.org

Categorías

1. **Empresas Comprometidas:** Inclusión de migrantes y refugiados.
2. **Administraciones Públicas Comprometidas:** Cohesión social.
3. **Entidades Sociales Comprometidas:** Trabajo en convivencia intercultural.
4. **Proyecto Innovador:** Mejora de la convivencia intercultural.
5. **Medios de Comunicación y Profesionales:** Compromiso con la convivencia intercultural.
6. **Trayectorias Personales:** Defensa de la convivencia intercultural.
7. **Experiencias de Convivencia a través del Deporte y la Cultura:** Buenas prácticas en deporte y cultura.

Jurado

El jurado incluye representantes de la dirección y el patronato de CONVIVE Fundación Cepaim. Se evaluarán criterios como planificación, compromiso, impacto, visibilidad e innovación. El acta de las votaciones será pública.

